

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 46/02/94/s  
AU 54/94

16 de febrero de 1994

Índice AI:  
Distr: AU/SC

«Desaparición»

**PERU: Hugo ZAPATA GUTIÉRREZ**

=====

Amnistía Internacional siente gran preocupación por los informes según los cuales Hugo Zapata Gutiérrez «desapareció» el 15 de diciembre de 1993, después de que, al parecer, le pidieron que se presentara en la Base Militar Contrasubversiva de Ulcumayo.

Según los informes, la noche del 15 de diciembre de 1993, el profesor Hugo Zapata se encaminó a la citada base desde su domicilio en Villac, una aldea ubicada en el distrito de Ulcumayo, provincia de Junín, en el departamento de Junín. En el momento, Hugo Zapata fue visto por un vecino suyo en compañía de tres hombres que no pudo identificar, si bien otros residentes de Villac dijeron reconocer en ellos a miembros de la ronda campesina local de defensa civil, controlada por el ejército. Al salir de su casa, Hugo Zapata le comunicó a su vecino que habían requerido su presencia en la base militar de Ulcumayo.

Al día siguiente, las autoridades locales de Villac, al ver que Zapata no había asistido a un acto celebrado en la escuela donde trabajaba, acudieron a la base militar para pedir información acerca de su paradero. El teniente a cargo de la base negó que Hugo Zapata estuviera retenido allí.

El 19 de diciembre, las autoridades de Villac dieron parte de la «desaparición» al juez de paz local. Ese mismo día, la hermana y la esposa de Hugo Zapata hicieron lo propio ante un fiscal provincial de la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos en la ciudad de Huancayo.

El 27 de diciembre, los familiares de Hugo Zapata acudieron nuevamente a la fiscalía provincial y nombraron a tres miembros de la ronda campesina local de defensa civil y al teniente a cargo de la base militar como responsables de la detención y «desaparición» de Hugo Zapata. Los nombres de estos tres miembros de la ronda campesina se citaron a tenor de la información que los demandantes recibieron de los residentes de Villac, según los cuales eran estos tres individuos de la ronda quienes estaban de servicio en aquel momento.

El 28 de diciembre, el fiscal provincial visitó la Base Militar Contrasubversiva de Ulcumayo para investigar la «desaparición» de Hugo Zapata, pero no logró esclarecer su paradero. A finales de enero de 1994, las autoridades no habían podido averiguar

la suerte de Hugo Zapata.

#### INFORMACIÓN GENERAL

Desde 1983, Amnistía Internacional ha documentado al menos 3.000 casos de «desapariciones» de personas tras ser detenidas por miembros de las fuerzas de seguridad peruanas. La inmensa mayoría de estas «desapariciones» no se han sometido a investigaciones exhaustivas e independientes, y tampoco se ha procesado a los responsables de las mismas. A lo largo de 1993 disminuyó sensiblemente el número de «desapariciones» registradas en comparación con años anteriores bajo el gobierno del presidente Alberto Fujimori y el de sus predecesores, los ex presidentes Belaúnde Terry (1980-1985) y García Pérez (1985-1990). No obstante, Amnistía Internacional ha documentado 49 casos de «desaparición» en 1993 que al concluir el año permanecían sin resolver.

La pauta de violaciones sistemáticas de los derechos humanos registrada en Perú, tales como «desapariciones», ejecuciones extrajudiciales, tortura y juicios sin las debidas garantías, se ha venido desarrollando a lo largo de los años en el ámbito de una prolongada campaña de contrainsurgencia contra el clandestino Partido Comunista de Perú (Sendero Luminoso - PCP) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). El PCP, y en menor grado el MRTA, han llevado a cabo miles de homicidios deliberados y arbitrarios de civiles, y de miembros de las fuerzas de seguridad que han sido obligados a deponer las armas o han resultado heridos o capturados por sus unidades armadas. Amnistía Internacional se opone de forma incondicional a estas atrocidades y las condena enérgicamente.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex y cartas por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por los informes que indican la «desaparición» de Hugo Zapata Gutiérrez el 15 de diciembre de 1993, a cargo de miembros de una ronda campesina de defensa civil y miembros del ejército destinados en la Base Militar Contrasubversiva de Ulcamayo, en el distrito de Ulcamayo, departamento de Junín;
- solicitando que se esclarezca su paradero y que comparezca en breve ante un juez y lo acusen de un delito tipificado en el código penal o de lo contrario sea inmediatamente liberado;
- pidiendo que reciba un trato humano y le permitan acceder a un abogado independiente, a un médico y a sus familiares.

#### LLAMAMIENTOS A:

1) Alberto Fujimori  
Presidente de la República  
Palacio de Gobierno  
Plaza de Armas  
Lima 1, PERU

**Telegramas: President Alberto Fujimori, Lima, PERU**

**Télex: 20167 PE PALACIO**

**Tratamiento: Señor Presidente**

2) Dra. Blanca Nélide Colán Maguiño  
Fiscal de la Nación  
Fiscalía de la Nación  
Azangaro

Lima, PERU

**Telegramas:** Fiscal de la Nación, Lima, PERU

**Fax:** + 5114 33 44 57

**Tratamiento:** Estimada Señora Fiscal de la Nación

**COPIAS A:**

Organización de Derechos Humanos:

FEDEPAZ

Av. Comandante Espinar 266

Oficina B

Lima 18, PERU

y a la representación diplomática de Perú acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de marzo de 1994.